

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 02 Civil Circuito de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **64**

Fecha Estado: 29/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310300220170009600	Ejecutivo Mixto	JUAN GUILLERMO HOYOS ESCOBAR	HAYLER ALZATE ESPINAL	El Despacho Resuelve: Corre traslado avalúo. Concede amparo de pobreza. Por secretaria déjese en traslado liquidación de crédito	28/07/2022		
05088310300220170034200	Verbal	LUIS CARLOS JIMENEZ URIBE	PERSONAS INDETERMINADAS	El Despacho Resuelve: No repone. No concede apelación.	28/07/2022		
05088310300220220011400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOHN JAIME BAENA RIOS	FABIO ALBERTO MEJIA VASQUEZ	Auto inadmitiendo demanda	28/07/2022		
05088310300220220020200	Ordinario	WILMAR DE JESUS ZULETA FRANCO	DEIBY DUVAN MONTOYA ESTRADA	Auto inadmitiendo demanda	28/07/2022		
05088400300220150069501	Divisorios	ELVIA NORA GUTIERREZ TORRES	JAIRO DE JESUS GALLO MAYA	Auto que resuelve apelación auto Confirma auto	28/07/2022		
05088400300220170114001	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	CARLOS MARIO MUÑOZ MESA	El Despacho Resuelve: No da trámite al recurso de apelación por sustracción de materia.	28/07/2022		
05088400300220220043801	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	NICOLAS ERNESTO FERNANDEZ	Auto que resuelve apelación auto Confirma auto	28/07/2022		
05088400300320210064801	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	JULIANA MARIA OSORIO ALZATE	Auto que resuelve apelación auto Confirma auto	28/07/2022		
05088418900220210037301	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	GUILLERMO DE JESUS MORALES QUIRAMA	El Despacho Resuelve: Dirime conflicto de competencia	28/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO (A)